

RESOLUCIÓN No. 0709 DE 2022

“Por la cual se interrumpe el disfrute de unos días de vacaciones a la servidora pública Laura Babativa Mayorga y se termina un encargo en un empleo”

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades y, en especial de las conferidas en las Resoluciones Nos 0649 del 02 de mayo de 2022 y No. 0263 del 12 de febrero 2021 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0517 del 11 de abril de 2022, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones a la servidora pública **LAURA BABATIVA MAYORGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.880.928, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, por el período de servicios comprendido entre el 01 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022.

Que mediante Resolución No. 0587 del 20 de abril de 2022, se confirió encargo de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Gestión Humana a la servidora pública **MÓNICA ROBERTO GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.818.413, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la misma Subsecretaría, a partir del 25 de abril al 15 de mayo de 2022.

Que mediante radicado No. 3-2022-14944 del 06 de mayo de 2022, la Subsecretaria Corporativa, informa que por necesidades del servicio se requiere de la interrupción de las vacaciones de la servidora pública **LAURA BABATIVA MAYORGA**, relacionadas con el rediseño institucional de la Secretaría Distrital de Planeación, retomando sus actividades a partir del 10 de mayo de 2022 y quedándole pendiente cuatro (04) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará dentro de la vigencia fiscal 2022 y de acuerdo con las necesidades del servicio.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Decreto 1045 de 1978, es procedente la interrupción de las vacaciones solicitadas, pues se configura una de las causales establecidas en la ley para desplegar la actuación administrativa.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - INTERRUMPIR a partir del 10 de mayo de 2022, el disfrute de las vacaciones concedidas a la servidora pública **LAURA BABATIVA MAYORGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.880.928, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, por el período de servicios comprendido entre el 01 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022, quedándole pendientes de cuatro (04) días hábiles de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. -TERMINAR el encargo efectuado mediante la Resolución No. 0587 del 20 de abril de 2022, a la servidora pública **MÓNICA ROBERTO GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.818.413, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la misma Subsecretaría.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de mayo de 2022.



Nora Alejandra Muñoz Barrios
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Revisó: Mónica Roberto González - Directora Gestión Humana (e)
Proyectó: Jeimy C Maldonado Rojas

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.